



FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOSANITARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

Convoca:

En el marco del desarrollo del proyecto de investigación europeo: "affective basEd iNtegrateD care for better Quality of Life (TeNDER)", la FIIBAP convoca una plaza de Investigador clínico
Ref: FIIBAP-1320_TENDER

Requisitos imprescindibles

Es indispensable acreditar documentalmente el cumplimiento de estos requisitos adjuntando los justificantes a su inscripción. El no cumplimiento y/o la falta de acreditación de estos requisitos en el plazo establecido en la convocatoria, supondrá la no valoración de la candidatura

- Licenciatura o grado en Medicina o Enfermería.

Experiencia y Conocimientos a valorar:

- Experiencia en investigación.
- Experiencia en proyectos europeos.
- Experiencia asistencial en Atención Primaria.
- Especialización en Medicina Familiar y Comunitaria o Enfermería Familiar y Comunitaria.
- Inglés nivel avanzado, escrito y hablado.

Funciones:

- Coordinar el proyecto en Atención Primaria y apoyar a los centros de salud participantes.
- Recogida, síntesis y análisis de los datos obtenidos.
- Difusión de los resultados del proyecto
- Asistencia a reuniones de coordinación del proyecto

Retribución: 1.484 € brutos /mes (12 pagas)

Tipo y duración contrato:

- Contrato temporal por obra/servicio de 20 horas semanales.
- Fecha incorporación y duración del contrato
 - Primer contrato: desde el 1 de enero de 2021
 - 1 año , renovable hasta la finalización del proyecto



**FIIBAP FUNDACIÓN PARA
LA INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN BIOSANITARIA
DE ATENCIÓN PRIMARIA**
Servicio Madrileño de Salud

Lugar de trabajo:

Unidad de investigación de la Gerencia de Atención Primaria y Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria.
Consejería de Sanidad. Comunidad de Madrid
C/ San Martín de Porres nº 6, 5ª planta, 28035 Madrid

Forma de presentación de solicitudes

Interesados enviar Currículum Vitae y formulario, indicando la referencia, a la siguiente dirección de correo electrónico: convocatorias.fiibap@salud.madrid.org

Es imprescindible que las solicitudes sean entregadas en formato digital.

No se admitirán solicitudes en formato papel, ni aquéllas que no indiquen la referencia del puesto al que se opta.

La ausencia de estos requisitos excluirá al participante del proceso de selección.

Plazo de presentación de solicitudes

Desde el **18 de diciembre al 28 de diciembre de 2020 a las 24 horas**, ambos inclusive.

Procedimiento de selección

El procedimiento de selección se realizará con la valoración del CV y experiencia profesional de los candidatos. Se podrá convocar a una entrevista a los aspirantes si se considerara necesario.

La plaza puede quedar vacante en caso de que los candidatos presentados no cumplan las condiciones esperadas.

La información referente a esta convocatoria está publicada en la web de la FIIBAP: www.fiibap.org

Publicación Resolución

La publicación de la Resolución se realizará en el tablón de anuncios de la FIIBAP y en la web: www.fiibap.org

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incluidos en un registro de actividades de tratamiento cuyo responsable es FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOSANITARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.

La finalidad de la recogida será la gestión de su consulta o información, la comercial y administrativa, además de para informarle de nuestros productos y servicios, incluso por medios electrónicos. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOSANITARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, y a oponerse a decisiones individuales automatizadas.

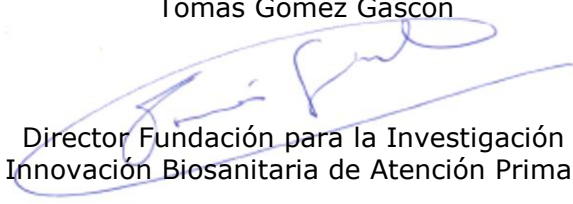


**FIIBAP FUNDACIÓN PARA
LA INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN BIOSANITARIA
DE ATENCIÓN PRIMARIA
Servicio Madrileño de Salud**

Asimismo, podrá revocar su consentimiento en caso de que lo hayan otorgado para alguna finalidad específica, pudiendo modificar sus preferencias en todo momento. Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico fiibap@salud.madrid.org o escribiendo a la siguiente dirección: AVDA. REINA VICTORIA 21, 6ª PLANTA, 28003, MADRID.

Madrid, a 18 de diciembre de 2020

Tomás Gómez Gascón



Director Fundación para la Investigación e
Innovación Biosanitaria de Atención Primaria